



APRUEBA ACTA COMISION PARA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACION DE OBRAS PARA EL PROYECTO "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL".

HUÉPIL, 18 de Noviembre del 2019.

DECRETO : 3901 /2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante RESOLUCION EXENTA. N° 5231/2019 DE 03.05.2019 SUBDERE.
e) La Licitación Pública ID 3303-8-LP19, denominada "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2195 de fecha 21.06.2019.
f) El Decreto Alcaldicio N° 2469 de fecha 12.07.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL", adjudicado a la Empresa Constructora Santa Sofia SPA. RUT [redacted] por un monto de \$ 47.299.710. más IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 19 de Julio del 2019.
i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL".
j) El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
k) Carta de la empresa Santa Sofia de fecha 10.10.2019, solicita aumento de plazo de 20 días "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL"
l) El Decreto Alcaldicio N° 3479 de fecha 10.10.2019 nombra comisión para aumento plazo 20 días de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL"
m) Garantía vigente hasta 15.02.2020 fiel cumplimiento Multival N°6171WEB por un monto \$5.628.666 del proyecto REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL".
n) Acta de comisión de fecha 11.10.2019 aprueba aumento plazo 20 días de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL"
o) El Decreto Alcaldicio N° 3544 de fecha 15.10.2019 aprueba acta comisión para aumento plazo 20 días de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL"
p) Carta de la empresa Santa Sofia de fecha 05.11.2019, solicita recepción provisoria del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL".
q) El Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 06.11.2019 nombra comisión para recepción provisoria de obras del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL"
r) Acta comisión recepción provisoria sin observación de 15.11.2019 del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL"
s) Garantía "Correcta Ejecución" de Multival N°11043WEB POR \$2.814.333 con vigencia hasta 15.12.2020 del proyecto "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL".

DECRETO :

- 1) APRUEBESE Acta comisión Técnico para recepción provisoria sin observación de Obras del proyecto denominado "REPOSICION MULTICANCHA LAS PALMAS DE HUEPIL".

NOTIFÍQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.OMR
SECPLA
FJDA/GEPL/FHS/ydb

